



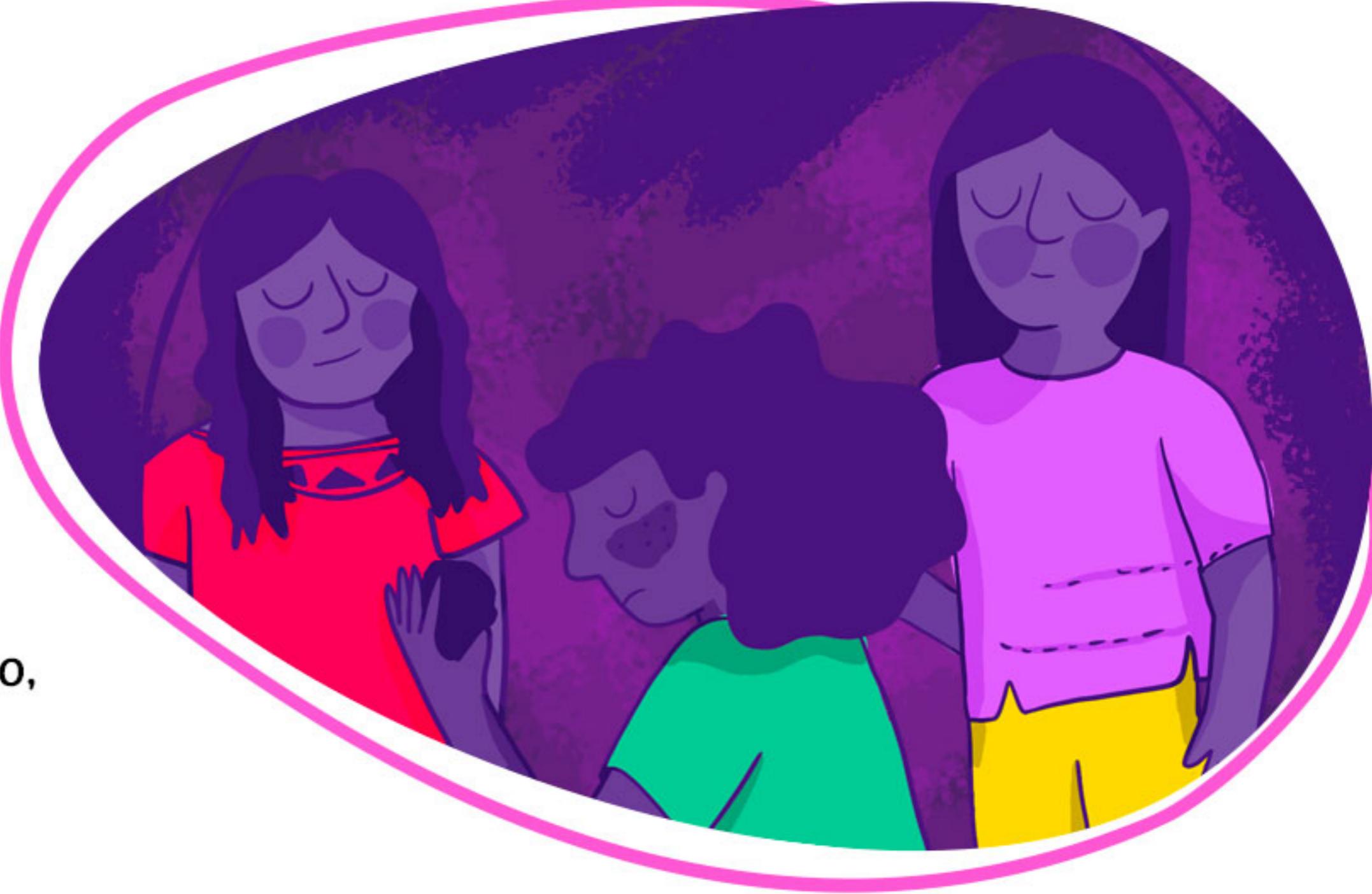
# #Niñas Poderosas

Niñas y adolescentes  
Pobreza y  
Violencia



# SITUACIÓN

Las niñas y adolescentes mujeres en México están sometidas a diversos riesgos y retos que enfrentan día a día para acceder a los servicios más básicos como la educación, salud, vivienda digna, entre otros. La desigualdad y la violencia en sus múltiples formas afectan sus vidas y sus posibilidades de acceder a más y mejores oportunidades. Desde el nacimiento, el ser niña las hace víctimas de una discriminación estructural que puede tener graves repercusiones en su desarrollo.



En 2020, 52.6% de las niñas, niños y adolescentes, entre 0 y 17 años de edad, del país vivían en situación de pobreza y 10.6% vivían en situación de pobreza extrema (CONEVAL, 2021).

Una de cada tres (3) niñas y adolescentes de las familias más pobres en el mundo no han tenido la oportunidad de asistir a la escuela ni una vez en su vida (Fondo de las Naciones Unidas para la infancia, [UNICEF], s.f.).

# CONTEXTO SOCIODEMOGRÁFICO

Conforme a las cifras presentadas por el INEGI, en 2020 la población total de niñas y adolescentes mujeres, entre 0 y 17 años de edad, ascendía a 18,872,585 personas en México.

Esta población representa al 49.34% de las niñas, niños y adolescentes y al 14.97% de la población total de México (Instituto Nacional de Geografía y Estadística, [INEGI], 2020).



Hasta 2014, **53.9%** de las niñas vivían en pobreza y 11.6% lo hacía en condiciones de pobreza extrema (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, [UNICEF]; Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2014).



**62.3%** de las niñas y adolescentes mujeres tenían carencias por acceso a la seguridad social y 8.6% de las niñas y adolescentes se consideraban vulnerables por ingresos (UNICEF; CONEVAL, 2014).

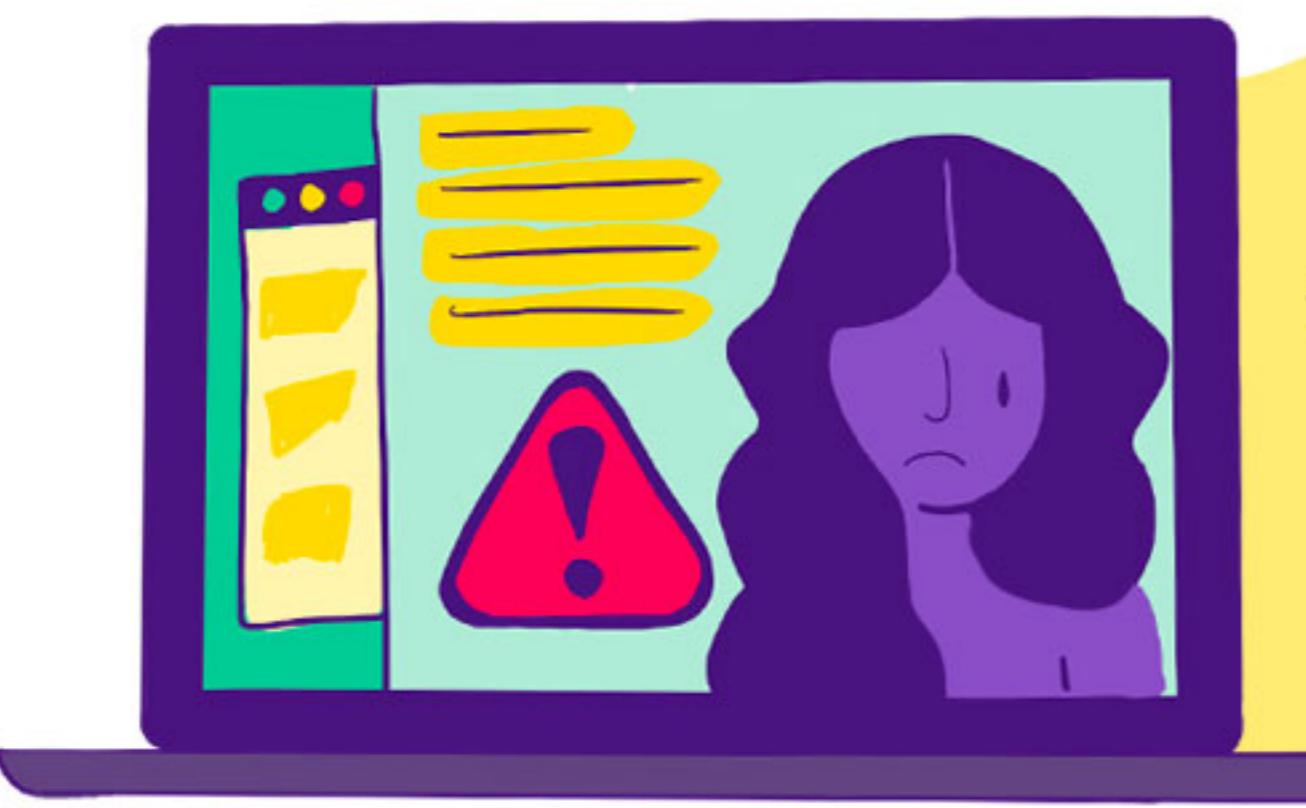


A pesar de estar prohibido el trabajo infantil, las niñas en México se integran al mercado laboral desde muy corta edad con pocas posibilidades de desarrollo, sin derechos laborales y bajo un alto grado de vulnerabilidad. La condición de pobreza a la que se enfrentan niñas y adolescentes en el país hace que surjan determinadas "oportunidades" para ellas, siendo una de las principales el trabajo en el campo, sin embargo, la incorporación al trabajo se relaciona en ciertos casos con la deserción escolar y la imposibilidad de las niñas y adolescentes para continuar con sus estudios.

Quienes se encuentran en estos contextos soportan jornadas intensas que se duplican por su condición de género y los contextos culturales, sociales y económicos de la región además de obtener salarios por debajo del mínimo establecido en la ley, sin derechos ni prestaciones laborales, así como su exposición a tareas y ambientes riesgosos. Estas "oportunidades" laborales las enfrentan a nuevos peligros, humillaciones y nuevos tipos de vulneraciones, contrarias al interés superior de la niñez.



Miles de niñas y adolescentes en pobreza son vendidas en matrimonio a cambio de recursos o bienes. Un total de 3.7% de las mujeres de 12 a 17 años en el país estaban casadas o en unión en 2020; 18,974 mujeres entre 12 y 14 años vivían en esta condición el mismo año (INEGI, 2021). Esta práctica se repite en algunos municipios y comunidades indígenas, ubicadas en México. Las familias incluso llegan a pedir dotes que oscilan entre los 1,500 y 15,000 euros. En esas comunidades los hombres ven a las hijas como un gasto, por lo que venderlas les da cierto sentido de recompensa por lo invertido durante su crianza.



México es considerado también el primer emisor de pornografía infantil en el mundo (Save the Children México, s.f.).

De enero a diciembre del 2020 se han registrado 10,706 casos de niñas y mujeres adolescentes, víctimas de delitos a nivel nacional, 115 de los cuales fueron feminicidios, mientras que 529 fueron catalogados como homicidios (SESNP, 2021).



Por otro lado, la condición de vulnerabilidad para las infancias y adolescencias en el mundo se agudizó también con la pandemia del COVID-19 y las medidas de confinamiento. Alrededor de 10 mil embarazos en niñas y adolescentes, entre los 10 y los 14 años de edad, se registraron en el año 2020, según el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR).

Durante la pandemia, al menos 13,631 mujeres habían huido de sus casas junto con sus hijas e hijos, debido a la violencia que enfrentan, de acuerdo con lo reportado por la Red Nacional de Refugios, entre los meses de enero y mayo del 2021.



## AVANCES

En la actualidad, 31 estados de la República mexicana prohíben el matrimonio infantil (Secretaría Ejecutiva SIPINNA Nacional, 2019). En junio de 2019 entró en vigor las reformas al Código Civil Federal que derogan las dispensas y excepciones al matrimonio infantil antes de los 18 años de edad (Secretaría de Gobernación, 2019). Sin embargo, esto no impide que continúen las prácticas de uniones libres y ventas ilegales de niñas a hombres para su posterior casamiento o explotación, por lo que no se debe dejar de lado el tema y su observancia. La prohibición es insuficiente para que esta práctica deje de suceder. Ante esta realidad es necesario el desarrollo de políticas públicas focalizadas en atender las causas del problema.

Asimismo, México forma parte de la Alianza Global para Erradicar la Violencia hacia Niñas y Niños desde el año 2016, siendo uno de los primeros cuatro países en sumarse a esta iniciativa para generar e implementar acciones que permitan prevenir y eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes (The Global Partnership, s.f.). De igual forma, se instaló la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra las niñas, niños y adolescentes (COMPREVNNA) de la SE-SIPINNA Nacional para articular iniciativas en materia de prevención y respuesta a la violencia contra la niñez y la adolescencia. Sin embargo, no ha sesionado durante el 2021.

En 2019 México se sumó a la iniciativa Spotlight, una alianza global entre la Unión Europea, la Organización de las Naciones Unidas, el Gobierno, la sociedad civil y el sector privado para prevenir y erradicar el feminicidio. La campaña cuenta con una duración de cuatro años de ejecución.



## RETOS Y RECOMENDACIONES

A tres años de la puesta en marcha de la iniciativa Spotlight fueron presentados cuatro paquetes de reformas relacionadas a temas sobre feminicidio y sus consecuencias como niñas y niños en condición de orfandad por feminicidio y feminicidio infantil, con perspectiva de género, como parte de las responsabilidades administrativas y en materia de violencia familiar que han sido incluidas para abordar la atención a estos problemas.

Estas propuestas fueron enviadas a las comisiones correspondientes para su análisis y trámite legislativo y posteriormente, ser enviadas al pleno para su análisis y aprobación (ONU, 2021). El próximo paso es impulsar la incidencia dentro del poder legislativo para que estas reformas puedan ser aprobadas y ejecutadas de manera oportuna. Asimismo, existe el desafío de mantener informada a la población y en especial, a las personas que ejercen como funcionarias y funcionarios en la administración pública, para que puedan contar con capacitaciones que incluyan el enfoque de género en todo su quehacer diario.

Es prioritario también fortalecer con fuerza política y presupuesto a los organismos y órganos colegiados creados para atender estos problemas dentro del Gobierno federal. Esto incluye a los Colegiados instalados dentro del SIPINNA, como la COMPREVNNA, que deben sesionar de manera periódica.

La sociedad debe trabajar unida para romper el ciclo de la violencia contra las niñas y adolescentes. Las infancias deben estar incluidas, de manera permanente, en las agendas, programas de acción y políticas públicas emanadas del Estado para incidir sobre los derechos y estrategias que puedan apoyar a esta población. El objetivo tiene que ser darles la oportunidad a todas esas #NiñasPoderosas de vivir un proyecto de vida elegido y no impuesto por las desigualdades.



### CRÉDITOS:

Concepto creativo: Tania Ramírez Hernández.

Investigación: Tania Ramírez Hernández y Sesangari Ortíz.

Edición: María José Martínez.

Dirección de arte e ilustraciones: Grecia Nexans.

Agradecemos a Verónica Rodríguez Jorge de CONAPRED y a todas personas que contribuyeron para hacer posible esta publicación.